



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y
Vida Silvestre

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 01/2021 emitida el 01 de abril de 2021, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

Oficio No: 726.4/DVS/028 **000303**

No. de Bitácora: 31/KT-0057/02/21

Asunto: Modificación de datos.

MÉRIDA, YUCATÁN A 18 FEB 2021

C. DAVID ANTONIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "YABUCÚ"

PRESENTE

En respuesta a la solicitud recibida en esta Delegación el día 16 de julio del presente año, medio por el cual solicita realizar la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en la **Modalidad: Responsable técnico**, en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada UMA **"YABUCÚ"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0287-YUC-14**, que se ubica en el municipio de Seyé, Yucatán. Le informo, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, se realizan las modificaciones en dicha Unidad, no existiendo inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "YABUCÚ"
REPRESENTANTE LEGAL: C. DAVID ANTONIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
UBICACIÓN: CARRETERA FEDERAL ACANCEH-SEYÉ KM. 3, TABLAJE CATASTRAL No. 424 RANCHO YABUCÚ, MUNICIPIO DE SEYÉ, YUCATÁN.
COORDENADAS: WGS 84 16 Q 248828.422 E ; 2303045.406 N
SUPERFICIE AUTORIZADA: 128 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0287-YUC-14
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO E INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: MIXTO
RESPONSABLE TÉCNICO: MVZ. IBER RICARDO RODRÍGUEZ CASTILLO

De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.



Calle 59-B No. 238, Edificio "B" x Avenida Zamná. Fracc. Yucalpetén. C.P. 97238. Mérida, Yucatán, México,
Tel.: (999) 942 1300 ; lada sin costo 01 800 083 3627 ; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

000303

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/002-000035 de fecha 13 de enero de 2015 emitido por esta Delegación Federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



L. A. HERNÁN JOSE CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN YUCATÁN
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.C.P. - DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY.- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - BIOL. JESÚS A. LIZÁRRAGA VELÍZ.- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - LIC. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA.- UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO
HJCL/GARI/JSCD/CDG

1. En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



Calle 59-B No. 238, Edificio "B" x Avenida Zamná. Fracc. Yucalpetén. C.P. 97238. Mérida, Yucatán, México.
Tel.: (999) 942 1300 ; lada sin costo 01 800 083 3627 ; www.gob.mx/semarnat

